



Federación Madrileña de Taekwondo



Madrid, 1 de junio del 2020

Estimados Compañeros/as:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Orden 1299/2016, de 21 de abril, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte, por la que se dispone la aprobación del Reglamento Electoral de la Federación Madrileña de Taekwondo, se comunica para su máxima difusión entre los interesados, la publicación, en el Tablón de Anuncios de la sede de la Federación Madrileña de Taekwondo, el Censo Electoral Transitorio del Año 2020.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

Presidente de la Federación Madrileña de Taekwondo

-Santiago Maroño Otero-



A TODOS LOS CLUBES